

Madrid. Viernes 1.º de Junio.

ARTICULO DE OFICIO.

Continúa la lista número 171 de las fincas que se están subastando de las aplicadas al Crédito público para pago de la deuda nacional &c.

Fincas que se rematan el día 3.

Cuatro fanegas y 9 y 2 cuartos celemines de segunda y tercera calidad, en 2 pedazos, en término de Corporales, en 2218 rs.

Veinte y dos fanegas, de primera, segunda y tercera id., en 7 pedazos, en término de Leiba, en 14,590 rs.

En término de Belorado, en 5 suertes de heredades, á saber:

1.ª Treinta y tres fanegas y 8 celemines de segunda y tercera calidad, en 6 pedazos, en 18,350 rs.

2.ª Veinte y siete fanegas de segunda y tercera calidad, en 9 pedazos, en 16,425 rs.

3.ª Veinte y siete fanegas y 6 celemines de primera, segunda y tercera id., en 8 pedazos, en 19,800 rs.

4.ª Treinta y seis fanegas y 3 celemines, de primera, segunda y tercera id., en 9 id., en 17,840 rs.

5.ª Setenta y siete fanegas y 9 y un cuarto celemines de segunda y tercera id., en 18 pedazos, en 20,730 rs.

Fincas que se rematan el día 4.

En término de S. Vicente y Sta. Olalla del Valle, en 2 suertes de heredades, á saber: 1.ª Cincuenta y cuatro fanegas y 11 celemines de segunda y tercera calidad, en 13 pedazos, en 19,500 rs.

2.ª Cuarenta y ocho fanegas y 5 y 2 cuartos celemines de segunda y tercera calidad, en 22 pedazos, en 16,060 rs.

Catorce fanegas y un celemin de primera, segunda y tercera id., en 7 pedazos, en término de Villagalijo, en 3972 rs.

Cuarenta y cinco fanegas y 8 celemines de primera, segunda y tercera id., en 30 pedazos, en término de Ezquerria, en 11,254 rs.

Fincas que se rematan el día 5.

Veinte y tres fanegas y 10 celemines de primera, segunda y tercera id., en 12 pedazos, en término de Zorraquin, en 21,840 rs.

Diez fanegas y 6 celemines de segunda y tercera id., en dos pedazos, en término de Villamayor, en 6225 rs.

Dos fanegas y tres celemines de segunda id., en 3 pedazos, en término de Fresneña, en 1550 rs.

En término de Cerezo en 2 lotes de tierras, á saber:

1.º Diez y seis fanegas y 6 celemines, en 3 pedazos, de primera, segunda y tercera calidad, en 9900 rs.

2.º Diez y nueve fanegas y 6 celemines de primera, segunda y tercera calidad, en 6 pedazos, en 9300 rs.

Cuatro fanegas y 6 celemines de segunda calidad, en 3 pedazos, en término de Abrillas, en 2700 rs.

Fincas que se rematan el día 6.

En término de Grañon 9 lotes de heredades, á saber:

1.º Cincuenta y ocho fanegas y 7 celemines de primera, segunda y tercera calidad, en 3 pedazos, en 38,525 rs.

2.º Cuarenta y dos fanegas y 7 celemines de primera, segunda y tercera calidad, en 8 pedazos, en 33,327 rs.

3.º Cuarenta y cinco fanegas y 6 celemines de primera, segunda y tercera id., en 7 pedazos, en 31,877 rs.

4.º Cincuenta y cuatro fanegas y 2 cuartos de celemin de primera, segunda y tercera calidad, en 8 pedazos, en 32,643 rs.

5.º Cincuenta y cuatro fanegas y 8 celemines de primera, segunda y tercera id., en 13 pedazos, en 34,827 rs.

6.º Cuarenta y una fanegas y 6 y 2 cuartos celemines de primera, segunda y tercera id., en 14 id., en 30,608 rs.

7.º Veinte y una fanegas y un celemin de primera, segunda y tercera id., en 6 id., en 14,589 rs.

8.º Treinta y cuatro fanegas de primera, segunda y tercera id., en un pedazo, en 21,780 rs.

9.º Treinta y cuatro fanegas de primera, segunda y tercera id., en un pedazo, en 21,780 rs.

Fincas que se rematan el día 7.

En término de S. Pedro del Monte, en 2 lotes de heredades, á saber:

1.º Veinte fanegas y 3 celemines de primera, segunda y tercera calidad, en 13 pedazos, en 5575 rs.

2.º Diez y seis fanegas y 11 celemines de primera, segunda y tercera calidad, en 14 pedazos, en 7225 rs.

Siete fanegas y un celemin de primera, segunda y tercera id., en 5 pedazos, en 5450 rs.

En término de Vitoria, en 2 lotes de tierra, á saber:

1.º Diez y nueve fanegas y un celemin de primera y tercera calidad, en 4 pedazos, en 13,500 rs.

2.º Veinte y dos fanegas de primera y segunda calidad, en 5 pedazos, en 14,425 rs.

NOTA. Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 días para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público, de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 172.

En la provincia de Valladolid, procedentes del monasterio de S. Benito el Real de aquella ciudad, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en ella, está señalado el día 2 del próximo mes de Junio.

Una tierra en término del lugar de Castronuevo, pago de Linares, su cabida 380 estadales, de segunda calidad, en 354 rs. y 23 mrs.

Otra en id., pago de los Alamos, de 2 obradas y 74 estadales, de segunda calidad, en 1274 rs.

Otra en id., pago de las Cascajeras del Puente, de 398 estadales, de tercera calidad, en 90 rs.

Otra al molino de D. Basco, de una obrada y 280 estadales, de segunda calidad, en 953 rs. y 11 mrs.

Otra al pago de la Majada, de una obrada y 297 estadales, de primera calidad, en 1395 rs.

Otra en id., de 493 estadales, de segunda calidad, en 534 rs.

Otra á Carre la Villa, de 358 estadales, de segunda calidad, en 238 rs. y 23 mrs.

Otra á id., de 288 estadales, en 192 rs.

Otra al pago de Sta. Marina, de 2 obradas y 20 estadales, en 1830 reales.

Otra al pago de Antadilla, de una obrada y 82 estadales, en 227 rs. y 11 mrs.

Otra al pago de Valdecin, de 424 estadales, en 353 rs. y 11 mrs.

Otra al pago de los Vallejos, de 312 estadales, en 166 rs. y 11 mrs.

Otra al pago de la Hijerucla, de 270 estadales, en 236 rs.

Otra de una obrada y 84 estadales, en 456 rs.

Otra en Boca-Prado, de una obrada y 120 estadales, en 480 rs.

Otra al pago de la Quemada, de 240 estadales, en 167 rs.

Otra por encima del Palomar, de 277 estadales, en 219 rs.

Otra de 2 obradas y 299 estadales, en 624 rs.

Otra á Val de Sez, de 2 obradas y 8 estadales, en 624 reales y 6 mrs.

Otra al Cotarro de los Olmos, de 2 obradas y 76 estadales, en 446 rs. y 17 mrs.

Otra al camino de los Olmos, de 300 estadales, en 102 reales y 29 mrs.

Otra al sendero de los Pechelínes, de 315 estadales, en 210 rs.

Otra al pago de Vivar, de 579 estadales, en 482 rs. y 17 mrs.

Otra á id., de 2 obradas y 337 estadales, en 1636 rs. y 29 mrs.

Otra á id., de una obrada y 47 estadales, en 593 rs.

Otra al pago del Raso, de una obrada, en 200 rs.

Otra al camino de Tudela, de 335 estadales, en 111 rs. y 23 mrs.

Otra al pago del Raso del Pico, de 340 estadales, en 113 reales y 11 mrs.

Otra al camino de Villabañez, de 2 obradas y 30 estadales, en 512 rs. y 17 mrs.

Otra al camino Real, de 392 estadales, en 281 rs. y 23 mrs.

Otra al pago de las Pezas, de 2 obradas y 363 estadales, en 2084 reales.

Otra al pago de la Barca de los Corrales, de 270 estadales, en 94 reales y 11 mrs.

Otra al pago de la Cochera, de una obrada y 300 estadales, en 306 rs. y 17 mrs.

Otra al pago de los Cañamares del Puente, de 282 estadales, en 282 rs.

Otra al pago de Brazos, de 2 obradas y 380 estadales, en 666 rs.

Otra á id., de una obrada y 15 estadales, en 240 rs. y 29 mrs.

Otra á Cuesta Morada, de una obrada y 421 estadales, en 554 rs. y 23 mrs.

Otra al pago de Cotero de Sta. Ibañez, de 2 obradas, en 324 reales y 12 mrs.

Otra al pago de los Pellatos de Valdeyerro, de una obrada y 302 estadales, en 358 rs.

Otra al pago de Tomilleros, de una obrada y 314 estadales, en 297 reales.

Otra en dicho pago, de una obrada y 304 estadales, en 581 reales y 17 mrs.

Otra en la Breña, de una obrada y 142 estadales, en 247 rs. y 11 maravedises.

Otra en Matarrado, de una obrada y 312 estadales, en 304 rs.

Otra llamada Cuesta Fria, de media obrada, en 100 rs.

Otra en dicho pago, de 260 estadales, en 53 rs.

Otra en id., de 300 estadales, en 250 rs.

Otra al pago de Portillojo, de 502 estadales, en 333 rs. y 23 mrs.

Otra al pago de tres Cortijos de Polvora, de 540 estadales, en 288 reales.

Otra en id., de una obrada y 40 estadales, en 853 rs. y 11 mrs.

Otra al pago de los Salgueros, de una obrada y 4 estadales, en 503 rs. y 11 mrs.

Otra al pago de la Cuesta Fria, de 366 estadales, en 134 reales y 6 mrs.

Otra al pago de Carremayor, de 300 estadales, en 230 rs.

Otra á id., de 340 estadales, en 170 rs.

Otra al pago del Barco de la Dehesa, de 286 estadales, en 165 rs. y 29 mrs.

Otra al pago de Vivar, de una obrada y 476 estadales, en 717 rs. y 11 mrs.
 Otra al pago de Valdehermosa, de una obrada y 3 estadales, en 221 rs. y 6 mrs.
 Otra en dicho pago, de 200 estadales, en 66 rs.
 Otra en id., de 200 estadales, en 63 rs. y 23 mrs.
 Otra al pago de Carre la Villa, de 160 estadales, en 109 rs.
 Otra en id., de 200 estadales, en 133 rs.
 Otra en término de la ciudad de Valladolid, al prado de Palacios, otra tierra de una obrada y 325 estadales, en 385 rs. y 11 mrs.
 Otra por encima de dicho prado, de una obrada y 168 estadales, en 768 rs.
 Otra en dicho término que llaman la Lampraña, de una obrada y 355 estadales, en 477 rs. y 17 mrs.
 Otra en id., de 6 obradas y 60 estadales, en 2135 rs.
 Otra en id., de 6 obradas y 255 estadales, en 2570 rs.
 Otra en id., al pago de las Lamprañas, de una obrada y 214 estadales, en 339 rs. y 5 mrs.
 Otra al pago de la Galera, de 11 obradas y 319 estadales, en 4612 rs. y 23 mrs.
 Otra al pago de Argales, de 18 obradas y 208 estadales, en 1477 reales y 11 mrs.
 Otra á id., de 14 obradas y 85 estadales, en 4907 rs.
 Otra á id., de 3 obradas y 22 estadales, en 971 rs. y 25 mrs.
 Otra á id., de 6 obradas y 497 estadales, en 2816 rs. y 10 mrs.
 Otra al pago de la Vega Fria y callejon de los Toros, de una obrada y 394 estadales, en 828 rs. y 11 mrs.

Nota. En la relacion núm. 110 inserta en la gaceta del día 4 del mes próximo pasado, se expresó verificarse en la villa de Oropesa la subasta de la dehesa de Alarza, y demas fincas anejas á ella, procedentes del extinguido monasterio de Bernardos de Valde-Iglesias, cuyo remate estaba señalado para el día 3 del mismo; pero habiendo manifestado á la junta del Crédito público el juez de primera instancia de dicha villa tener acordado abrir nuevamente la subasta, y señalado para su primer remate el día 10 del corriente, lo pone en noticia del público para su inteligencia.

Nota. Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 días para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos

NUMERO. 173.

En la provincia de Málaga, procedentes del extinguido convento de Carmelitas descalzos del desierto de las Nieves de la villa del Burgo, para cuyo primer remate que se ha de celebrar en aquella ciudad, está señalado el día 1.º del corriente.

Un cortijo situado en el partido de Montes Prietos, en término de la villa de Coin, titulado de Monte Prieto, su cabida de 221 fanegas de tierra, entre buenas, malas é inútiles, con 87 olivos, casa, rancho, tinado y pajar, en 34,567 rs.

En la provincia de Burgos, procedentes de monasterios extinguidos, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en las villas de Briviesca, Miranda de Ebro, Castrojeriz, Belorado y Villarcayo, están señalados los días 2, 7, 8 y 10 del corriente

Fincas que se rematan el día 2 en Briviesca, pertenecientes al ex-monasterio de Obarenes, orden de S. Benito.

Noventa y nueve fanegas y 7 y 2 cuartillos celemines, de primera, segunda y tercera calidad, divididas en 56 pedazos, en término de Zuñeda, en 33,880 rs.

Cincuenta y cuatro fanegas y 3 y 2 cuartillos celemines, de primera, segunda y tercera calidad, en 55 pedazos, en término de Mirabeche, en 24,230 rs.

Trece fanegas y 9 celemines, de segunda y tercera calidad, en 12 pedazos, en término de Berzosa, en 5680 rs.

Trece fanegas y 6 y 3 cuartillos celemines, de segunda y tercera calidad, en 8 pedazos, en término de Ballarta, en 3540 rs.

Cincuenta y una fanegas y 5 celemines, de segunda y tercera calidad, en 34 pedazos, en término de la Calzada, en 16,280 rs.

Treinta y cuatro fanegas y 10 celemines, de primera, segunda y tercera calidad, en 36 pedazos, en término de Fuente Bureba, en 10,180 rs.

Seenta y cinco fanegas y 8 celemines, de primera, segunda y tercera calidad, en 46 pedazos, en término de Pancorbo, en 39,730 rs.

Dos cercados de 31 fanegas, de segunda y tercera calidad, en id., en 7070 rs.

Arboles frutales, en id., en 260 rs.

Una heredad en id., de 11 fanegas, de tercera calidad, en 380 rs.

La granja de S. Salvador, en id., en 580 rs.

Fincas pertenecientes al ex-monasterio de S. Miguel del Monte, que se rematan en Miranda de Ebro el día 7 del corriente, en término de la villa de Hoyo.

La granja de Cuscurrebilla, con su casa principal, 2 patios y diferentes oficinas, en 107,160 rs.

Un sitio cercado, con su tejado, granero, frutales y tinas, en 67,905 rs.

Dos trujales, 9 tinas y 23 cubas, en 74,175 rs.

Un sitio tegivano y un corral, en 13,568 rs.

Una era y una huerta cercadas, de 3 fanegas, en 24,281 rs.

Doscientas cuatro fanegas y 8 celemines de pan traer, divididas en 44 pedazos, en 94,279 rs. y 7 mrs.

Ochocientos cincuenta y una fanegas y un cuartillo celemin de viñedo y obreros, en 42 pedazos, en 221,735 rs.

Fincas que se rematan el mismo día 7 en Castrojeriz, pertenecientes á la extinguida Inquisición.

Setenta y tres cuartas, incluidas 11 de viñas, de segunda y tercera calidad, en dicho término de dicha villa de Castrojeriz, en 13 heredades, en 9250 rs.

Fincas que se rematan el día 8 en Belorado, pertenecientes á los extinguidos monasterios de S. Millan de la Cogulla y Sta. María la Real de Nájera.

Fincas pertenecientes al monasterio de S. Millan de la Cogulla.

En término de Millalobar en 3 lotes de tierra; á saber:

1.º Compuesto de 26 fanegas y 6 celemines, de segunda y tercera calidad, en 11 pedazos, en 14,890 rs.

2.º De 39 fanegas y 6 celemines, de primera, segunda y tercera calidad, en 13 pedazos, en 27,960 rs.

3.º De 29 fanegas y un celemin, de primera, segunda y tercera id., en 15 pedazos, en 18,020 rs.

Seis fanegas y 2 celemines, de primera y segunda id., en 2 pedazos, en término de Santurdejo, en 3983 rs.

Fincas pertenecientes al ex-monasterio de Sta. María la Real de Nájera.

Treinta y cinco fanegas y 4 celemines, de primera y tercera calidad, en 4 prados y heredades, en término de Sta. María de Lueñas y Espargaña, aldeas de Ezcarraiz, en 44,702 rs.

Cuatro fanegas y 6 celemines, de segunda calidad, en 2 heredades, en término de Castrillo, en 1200 rs.

Fincas que se rematan en Villarcayo el día 10 del corriente, pertenecientes al suprimido monasterio de Sta. María de Rioseco, orden de S. Bernardo, en término de Valde la Cuesta.

Una casa con 25 fanegas, de primera, segunda y tercera calidad, en 52 pedazos, en 31,250 rs.

Otra id., con 24 fanegas y 10 celemines, de primera, segunda y tercera id., en 71 pedazos, en 31,685 rs.

Otra id., con 23 fanegas y 4 celemines, de primera, segunda y tercera id., en 51 pedazos, en 31,547 rs.

Otra id., con 23 id. y un celemin, de primera, segunda y tercera id., en 43 id., en 28,616 rs.

Otra id., con 21 id. y 2 id., de primera, segunda y tercera id., en 53 id., en 24,902 rs.

Otra id., con 31 id. y 10 id., de primera, segunda y tercera id., en 58 id., en 38,376 rs.

Otra id., con 11 id. y 7 id., de primera, segunda y tercera id. y 6 y un celemin erial, en 37 pedazos, en 29,054 rs.

Otra id., con 19 id. y 3 id., de primera, segunda y tercera id. y 4 y un celemin erial, en 45 pedazos, en 22,885 rs.

Una casa con sus adheridos, en 2900 rs.

La casa-concejo, horno, prado y monte, con 31 fanegas y 6 celemines de tierra erial, en 10,391 rs.

NOTA. Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 días para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO. 174.

En la provincia de Burgos, procedentes del extinguido monasterio de Obarenes, orden de S. Benito, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en la villa de Briviesca, estaba señalado el día 2 del corriente.

En término del lugar de Zuñeda.

Una heredad, en donde llaman Palomares, de una fanega de tierra de segunda calidad, en 500 rs.

Otra detras de S. Pedro, de 2 id., de tercera calidad, en 320 rs.

Otra en id., de 2 celemines, de tercera calidad, en 630 rs.

Otra en los Palomares, de 3 fanegas, de segunda calidad, en 450 rs.

Otra en Valdepie, de 5 id., de segunda id., en 1320 rs.

Otra en el camino de Fuente Bureba, de 2 id., de tercera id., en 320 rs.

Otra en id., de 3 id. id., en 420 rs.

Otra en Valdecilla, de 4 id., de segunda id., en 2080 rs.

Otra en id., de 6 id., de tercera id., en 160 rs.

Otra en id., de 2 id., de segunda id., en 620 rs.

Otra en id., de 8 celemines, de segunda id., en 200 rs.

Otra en id., de 9 id., de tercera id., en 160 rs.

Otra en los Hoyos, de 3 fanegas, de tercera id., en 320 rs.

Otra en Miralo bueno, de 2 id., de tercera id., en 360 rs.

Otra en Santillana, de 3 id., de tercera id., en 480 rs.

Otra en la Tala, de 2 id., de segunda id., en 650 rs.

Otra en id., de una id., de segunda id., en 520 rs.

Otra en Valdepie, de 2 id., de tercera id., en 400 rs.

Otra en Valdeteraja, de 2 celemines, de tercera calidad, en 240 rs.

Otra en Salgüeros, de una fanega y 6 celemines, de tercera id., en 350 rs.

Otra en las Cruzadas, de 6 celemines, de segunda id., en 200 rs.
 Otra en la Corbilla, de 6 id., de tercera id., en 120 rs.
 Otra en Mata perros, de una fanega, de segunda id., en 580 rs.
 Otra en id., de una fanega y 6 celemines, de tercera id., en 250 rs.
 Otra en id., de una fanega y 6 celemines, de tercera id., en 420 rs.
 Otra en id., de 2 fanegas, de tercera id., en 500 rs.
 Otra en el camino de Ballarta, de una fanega y 6 celemines, de segunda id., en 700 rs.

Otra en la Carrera del Molino, de 3 fanegas y 6 celemines, de segunda id., en 2080 rs.

Otra en el Tomijal, de 3 fanegas, de segunda id., en 2100 rs.
 Otra en Valdeyerro, de 2 id., de segunda id., en 1100 rs.
 Otra en id., de una fanega y 6 celemines, de segunda id., en 520 rs.
 Otra en id., de una fanega y 3 celemines de segunda id., en 630 rs.
 Otra en id., de 3 fanegas, de segunda id., en 1500 rs.
 Otra en Somobral, de 2 id., de segunda id., en 1200 rs.
 Otra en las Ochobas, de una fanega y 6 celemines, de primera id.,

en 990 rs.

Otra en el Pradillo, de una fanega y 3 celemines, de primera id., en 870 rs.

Otra en id., de una fanega y 6 celemines de tercera id., en 150 rs.
 Otra en el camino de Pancorbo, de 2 fanegas, de segunda id., en 300 rs.

Otra en id., de una fanega, de tercera id., en 300 rs.
 Otra en id., de una id., de tercera id., en 500 rs.
 Otra en id., de 3 id., de tercera id., en 450 rs.
 Otra en id., de 4 id., de tercera id., en 400 rs.
 Otra en id., de 2 id., de segunda id., en 900 rs.
 Otra en Cuestavez, de 2 id., de tercera id., en 19 rs.
 Otra en id., de 3 id., de tercera id., en 520 rs.
 Otra en el Canto, de 3 id., de segunda id., en 490 rs.
 Otra en el camino de Cubo, de 3 id., de tercera id., en 360 rs.
 Otra Río Zuñeda, de 2 id., de primera id., en 1020 rs.
 Otra en el camino de Cubo, de 2 id., de primera id., en 1400 rs.
 Otra en Fuente Rosillo, de una fanega y 6 celemines, de segunda id., en 450 rs.

Otra en Hoyazgo, de una id., de segunda id., en 450 rs.
 Otra en Sobrevilla, de una id., de tercera id., en 160 rs.
 Otra en Cugüero, de una id., de tercera id., en 230 rs.
 Otra en el Barrioso, de uno y medio celemin, de primera id., en 80 rs.

Otra en id., de un celemin, de primera id., en 60 rs.
 Otra tras de la Carnicería, de 6 id., de primera id., en 420 rs.

En término de Miraveche.

Una heredad, al término que llaman las Sabaqueras, de 3 celemines, de segunda calidad, en 500 rs.

Otra en id., de 2 fanegas y 6 celemines, de segunda id., en 2200 rs.
 Otra en id., de 2 celemines, de segunda id., en 170 rs.
 Otra Entrás la Riva, de una fanega y 6 celemines, de tercera id., en 600 rs.

Otra en id., de una fanega, de segunda id., en 800 rs.
 Otra en id., de una fanega y 2 celemines, de segunda id., en 19rs.
 Otra en Maza la Era, de 6 celemines, de segunda id., en 340 rs.
 Otra en id., de una fanega, de segunda id., en 680 rs.
 Otra en id., de 6 celemines, de segunda id., en 460 rs.

Otra en Canales, de 4 id., de tercera id., en 340 rs.
 Otra en Villasilanas, de 3 id., de tercera id., en 200 rs.
 Otra en el Pobre, de una fanega, de segunda id., en 950 rs.
 Otra en Río la Cabra, de 9 celemines, de segunda id., en 880 rs.
 Otra en id., de 2 id., de tercera id., en 130 rs.

Otra en Macha yerro, de una fanega, de tercera id., en 200 rs.
 Otra en las Quintanas, de una id., de tercera id., en 200 rs.
 Otra en la Planta, de 4 id., de tercera id., en 1200 rs.
 Otra en id., de 10 celemines, de tercera id., en 150 rs.

Otra en id., de 2 fanegas, de segunda id., en 1250 rs.
 Otra en Bárcena, de una id., de primera id., en 19 rs.
 Otra en id., de 6 celemines, primera id., en 500 rs.
 Otra en id., de 3 id., de primera id., en 350 rs.

Otra en id., de una id., de primera id., en 90 rs.
 Otra en id., de 2 y media id., de primera id., en 180 rs.
 Otra id., de una id., primera id., en 90 rs.
 Otra en Fuente Loba, de una fanega, de tercera id., en 250 rs.

Otra en Malrecado, de una id., de tercera id., en 500 rs.
 Otra en la Cera, de 6 celemines, de tercera id., en 320 rs.
 Otra en la Rebilla, de 2 id., de tercera id., en 50 rs.

Otra en los Arroyalos, de 2 fanegas, de tercera id., en 800 rs.
 Otra en id., de una id., de tercera id., en 200 rs.
 Otra en id., de una fanega y 6 celemines, de tercera id., en 300 rs.
 Otra en Fuente Nava, de una fanega y 6 celemines, de tercera id., en 360 rs.

Otra en Prao Gonzalez, de una fanega, de segunda id., en 350 rs.
 Otra en id., de 6 celemines, de segunda id., en 180 rs.
 Otra en la Pedrosa, de 11 id., de segunda id., en 750 rs.
 Otra en id., de 8 id., de segunda id., en 500 rs.

Otra en la Rebilla, de una fanega y 6 celemines, de tercera idam, en 300 rs

Otra en la Carrera Alta, de 2 fanegas, de tercera id., en 990 rs.
 Otra en la Quintana, de 9 celemines, de tercera id., en 300 rs.
 Otra en id., de 4 fanegas, de tercera id., en 800 rs.
 Otra en Fuentevidas, de 3 fanegas, de tercera id., en 680 rs.

Otra en el Asestadero, de 6 celemines, de segunda id., en 450 rs.
 Otra en la Rebilla, de una fanega, de tercera id., en 50 rs.
 Otra en Hoyo Barcina, de 8 celemines, de tercera id., en 100 rs.
 Otra en Peralada, de 3 id., de tercera id., en 50 rs.
 Otra en id., de 3 id., de tercera id., en 130 rs.
 Otra en las Pozas, de 6 id., de tercera id., en 200 rs.
 Otra en Carranogal, de 2 id., de tercera id., en 500 rs.
 Otra en Urriagon, de 8 celemines, de tercera id., en 130 rs.
 Otra en las Benetrás, de una fanega, de tercera id., en 80 rs.
 Otra en Fuente Maruca, de una id., de tercera id., en 90 rs.
 Otra en Bárcenas, de 4 celemines, de segunda id., en 380 rs.
 Otra en las Pozas, de 2 id., de tercera id., en 150 rs.
 Una heredad de pan trillar en el Rollo, de 4 id., de primera id., en 450 rs.

Fincas en término de Berzosa.

Una heredad en término que llaman la Tejería, su cabida de media fanega, de segunda calidad, en 250 rs.

Otra en los Llanos, de una fanega, de tercera id., en 200 rs.
 Otra en id., de 6 celemines, de tercera id., en 100 rs.
 Otra en el molino, de una fanega y 6 celemines, de segunda id., en 19 rs.

Otra en la Gubera, de una fanega, de segunda id., en 550 rs.
 Otra en el Matapan, de 9 celemines, de segunda id., en 400 rs.
 Otra en id., de una fanega y 6 celemines, de segunda id., en 1050 rs.
 Otra en el prado, de una fanega, de tercera id., en 300 rs.

Otra en id., de una fanega y 6 celemines, de tercera id., en 280 rs.

Otra en id., de 6 celemines, de tercera id., en 150 rs.
 Otra en S. Pardo, de una fanega, de segunda id., en 800 rs.
 Otra en los Vallejos, de una fanega, de tercera id., en 600 rs.

Fincas en término de Ballarta.

Una heredad en los Lagos, de una fanega, de tercera calidad, en 250 rs.

Otra en los Matarrales de 3 fanegas y 6 celemines, de tercera id., en 800 rs.

Otra en Lucasma, de una fanega, de tercera id., en 350 rs.
 Otra en Reyoyo, de cinco id., de tercera id., en 1220 rs.
 Otra en el Callejon, de una id., de tercera id., en 150 rs.
 Otra en id., de 6 celemines, de tercera id., en 50 rs.

Otra en el Vallejo, de una fanega y 6 celemines, de tercera id., en 450 rs.

Otra en el campo de la Fuente, de 3 cuartillos de celemin, de segunda id., en 250 rs.

Fincas en término de la Calzada.

Una heredad en las Nogaleras, de 2 fanegas, de segunda calidad, en 900 rs.

Otra en id., de 2 id., de segunda id., en 80 rs.
 Otra en la Barga, de una fanega y 6 celemines, de segunda id., en 600 rs.

Otra en los Cascajos, de una fanega y 6 celemines, de tercera id., en 1200 rs.

Otra en la Carrera de Berzosa, de una fanega, de tercera id., en 320 rs.

Otra en id., de una fanega y 6 celemines, de tercera id., en 230 reales.

Otra en el Pradejon, de 2 fanegas, de tercera id., en 920 rs.

Otra en id., de 2 fanegas y 6 celemines, de tercera id., en 630 rs.
 Otra en id., de 2 celemines, de tercera id., en 70 rs.

Otra en id., de 2 fanegas, de segunda id., en 800 rs.
 Otra en los Vallejos, de 2 id., de segunda id., en 680 rs.

Otra en los Arcos, de una id., de tercera id., en 180 rs.
 Otra en Regobia, de una fanega y 8 celemines, de tercera id., en 490 rs.

Otra en la Carrera, de una fanega, de segunda id., en 550 rs.

Otra en la Espina, de 2 id., de tercera id., en 390 rs.

Otra en id., de 4 fanegas y 6 celemines, de tercera id., en 1300 rs.
 Otra en la carrera de la Horca, de 6 celemines, de tercera id., en 150 rs.

Otra en Lavadera, de una fanega, de tercera id., en 320 rs.
 Otra en el camino Real, de 3 fanegas, de tercera id., en 920 rs.

Otra en la Matilla, de una id., de tercera id., en 330 rs.
 Otra en la Llana, de una fanega y 6 celemines, de tercera id., en 430 rs.

Otra en id., de 6 celemines, de tercera id., en 140 rs.

Otra en id., de una fanega y 6 celemines, de tercera id., en 450 rs.
 Otra en Caramanchon, de 3 fanegas, de tercera id., en 270 rs.

Otra en la Loma, de dos id., de tercera id., en 490 rs.
 Otra en las Cabeceras, de 2 fanegas, de tercera id., en 550 rs.

Otra encima del Valladar, de una fanega y 6 celemines, de tercera id., en 480 rs.

Otra en el alto de la Carrera, de 6 celemines, de tercera id., en 180 rs.

Otra en la Poza del Palomar, de 6 celemines, de tercera id., en 220 rs.

Otra en la carrera de la Fuente, de una fanega, de tercera calidad, en 350 rs.

Otra en id., de una fanega, de tercera id., en 230 rs.
 Otra en la Bureba, de una id., de tercera id., en 430 rs.

Otra en id., de 3 celemines, de segunda id., en 110 rs.
 Otra en prado Segadero, de 6 celemines, de segunda id., en 170 rs.

Fincas en término de Fuente Bureba.

- Una heredad en el Holmillo, de 6 celemines, de tercera calidad, en 240 rs.
 Otra en los Majuelos, de una fanega y 3 celemines, de segunda id., en 530 rs.
 Otra en las Quintanas, de 9 celemines, de tercera id., en 260 rs.
 Otra en id., de 6 celemines, de tercera id., en 220 rs.
 Otra en Canto blanco, de 6 celemines, de tercera id., en 200 rs.
 Otra en id., de una fanega y 6 celemines, de tercera id., en 270 reales.
 Otra en los Hoyos, de 6 celemines, de tercera id., en 80 rs.
 Otra en id., de 4 id., de tercera id., en 100 rs.
 Otra en Riocho, de 6 celemines, de tercera id., en 130 rs.
 Otra en las Careceras, de una fanega y 3 celemines, de tercera id., en 100 rs.
 Otra en id., de 3 celemines, de tercera id., en 50 rs.
 Otra en id., de una fanega y 3 celemines, de tercera id., en 300 rs.
 Otra en id., de 6 celemines, de tercera id., en 140 rs.
 Otra en id., de 3 celemines, de tercera id., en 50 rs.
 Otra en el Molino, de 4 id., de primera id., en 200 rs.
 Otra en Puente del Rio, de 4 id., de primera id., en 200 rs.
 Otra en S. Esteban, de una fanega y 2 celemines, de tercera id., en 500 rs.
 Otra en Carrerenas, de 9 celemines, de tercera id., en 200 rs.
 Otra en Panzamoro, de 2 fanegas, de tercera id., en 370 rs.
 Otra en Quintana, de una fanega, de tercera id., en 250 rs.
 Otra en id., de 2 id., de tercera id., en 400 rs.
 Otra en id., de una id., de tercera id., en 300 rs.
 Otra en el Sapal, de 8 celemines, de tercera id., en 300 rs.
 Otra en Fuente Santa, de 9 id., de tercera id., en 170 rs.
 Otra en S. Anton, de 2 fanegas, de tercera id., en 950 rs.
 Otra en el Sapal, de 6 celemines, de segunda id., en 300 rs.
 Otra en Fuente Santa, de 9 celemines, de tercera id., en 170 rs.
 Otra en S. Anton, de 2 fanegas y 6 celemines, de tercera id., en 920 rs.
 Otra en el Molino, de 4 celemines, de segunda id., en 200 rs.
 Otra en Puente Rio, de 4 celemines, de segunda id., en 220 rs.
 Otra en S. Esteban, de una fanega, de tercera id., en 450 rs.
 Otra en Carrereses, de 9 celemines, de tercera id., en 180 rs.
 Otra en Panzamoro, de 2 fanegas, de tercera id., en 370 rs.
 Otra en Quintana, de 10 celemines, de tercera id., en 230 rs.
 Otra en las Quintanas, de 2 fanegas, de tercera id., en 340 rs.
 Otra en id. de una fanega, de tercera id., en 290 rs.

Fincas en término de Pancorbo.

- Una heredad en S. Bartolomé, de una fanega, de tercera calidad, en 1100 rs.
 Otra en Fuente el Cuervo, de una fanega y 3 celemines, de tercera id., en 450 rs.
 Otra en Vivar, de una fanega y 3 celemines, de tercera id., en 1080 rs.
 Otra en Carra Búrgos, de 9 celemines, de tercera id., en 320 rs.
 Otra en La Tejera, de 10 celemines, de primera id., en 920 rs.
 Otra en el Arroyo, de una fanega y 4 celemines, de segunda id., en 930 rs.
 Otra en Ballaña, de una fanega y 6 celemines, de segunda id., en 1220 rs.
 Otra en Balcomero, de una y 3 celemines, de tercera id., en 650 reales.
 Otra en id., de 3 celemines, de tercera id., en 180 rs.
 Otra en Orancas, de 6 id., de tercera id., en 230 rs.
 Otra en Valde Vicente, de 2 fanegas y 6 celemines, de tercera id., en 1150 rs.
 Otra en Villanueva Judíos, de 6 celemines, de tercera id., en 50 reales.
 Otra en el Hoyuelo, de una fanega, de primera id., en 920 rs.
 Otra en Valdemerino, de 3 fanegas, de tercera id., en 630 rs.
 Otra en Somano, de una fanega y 3 celemines, de tercera calidad, en 520 rs.
 Otra en Cuesta Somana, de 2 fanegas, de tercera id., en 420 rs.
 Otra en los llanos de Villalba, de 3 fanegas, de tercera id., en 520 rs.
 Otra en Valdemaderona, de una fanega, de tercera id., en 330 rs.
 Otra en Vivar, de 6 celemines, de segunda id., en 750 rs.
 Otra en el Arenal, de una fanega y 3 celemines, de segunda calidad, en 1200 rs.
 Otra en el Alto del Omano, de una fanega y 3 celemines, de tercera calidad, en 650 rs.
 Otra en el Narro, de una fanega, de segunda id., en 700 rs.
 Otra en el Pendon, de una fanega, de tercera id., en 620 rs.
 Otra en las Callejas, de 9 celemines, de primera id., en 1120 rs.
 Otra en dicho término, de 7 celemines, de segunda id., en 720 rs.
 Otra en Vivar, de una fanega y 2 celemines, de segunda calidad, en 1900 rs.
 Otra en Arranca viejas, de 7 celemines, de segunda id., en 500 reales.
 Otra en Ronta Andiaga, de una fanega y 6 celemines, de segunda id., en 1400 rs.
 Otra en la Cruz, de 3 celemines, de segunda id., en 1800 rs.

- Otra en S. Juan, de una fanega y 8 celemines, de primera calidad, en 300 rs.
 Otra en S. Lorenzo, de una fanega y 3 celemines, de tercera calidad, en 780 rs.
 Otra en la Navilla, de una fanega y 3 celemines, de segunda idem, en 1250 rs.
 Otra en Barrabon, de una fanega y 6 celemines, de tercera id., en 680 rs.
 Otra en Fuente Pesebre, de 2 fanegas, de tercera id., en 450 rs.
 Otra en Fuente Galindo, de una fanega y 6 celemines, de tercera calidad, en 630 rs.
 Otra en Prao los Juncos, de 3 fanegas, de segunda id., en 2700 rs.
 Otra en Royo Malo, de 2 fanegas, de segunda id., en 1400 rs.
 Otra en id., de una fanega y 3 celemines, de segunda id., en 930 rs.
 Otra en id., de 6 celemines, de tercera id., en 320 rs.
 Otra en el Hoyó Bayero, de una fanega y 3 celemines, de tercera id., en 630 rs.
 Otra en el Berco, de 2 fanegas, de tercera id., en 760 rs.
 Otra en la Quintanilla, de 2 fanegas, de tercera id., en 1140 rs.
 Otra en el Cascajo, de 2 fanegas, de tercera id., en 700 rs.
 Otra en la Ballaña, de 3 id., de tercera id., en 620 rs.
 Otra en id., de una fanega y 6 celemines, de tercera id., en 320 rs.
 Un cercado, titulado de S. Salvador, que en él está la granja, de 10 fanegas, de segunda id., en 300 rs.
 En id., 9 fanegas, de tercera id., en 630 rs.
 Todos los árboles de fruto que se hallan en dicho cercado, en 260 rs.
 Otro cercado en el Bardal, de 7 fanegas, de segunda id., en 2310 rs.
 En id., 5 fanegas, de tercera calidad, en 1130 rs.
 En id., 11 fanegas de erial y un corral, en 380 rs.
 La granja que está dentro del cercado de S. Salvador, en 5080 rs.
 NOTA. Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 días para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 175.

En la provincia de Santander, procedentes del suprimido monasterio de S. Salvador de la villa de Oña, orden de S. Benito, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la villa de Mercadillo del Valle de Mena, está señalado el día 5 del corriente.

En término del lugar de Obila y sitio de Cardedo, una heredad, su cabida 4 y media fanegas, en 660 rs.

En id., al sitio de Galiana, otra de 3 y media fanegas, en 1485 rs.

Otra en dicho término y sitio de Casvilla, de 2 y media fanegas, en 528 rs.

Otra en id., sitio de la Hoya, de 5 fanegas, en 1620 rs.

Otra en id., sitio de S. Julian, de 4 celemines, en 220 rs.

Otra en id., á los Campos, de una fanega, en 800 rs.

Otra sierra, al sitio del Valle, de 18 celemines, en 100 rs.

Otra erial, en el sitio del Hoyon Bajero, de 6 celemines, en 30 rs.

Otra en el sitio del Hoyon Encimero, de 18 celemines, en 100 rs.

Otra en el Páramo de Campos, término del lugar de Entrambas-

Aguas, de 3 celemines, en 150 rs.

Un monte de leña chaparra, en término de Obila, de 4 fanegas de

tierra, en 1500 rs.

En la provincia de Zamora, procedentes del suprimido monasterio de

Valparaiso, orden de S. Bernardo, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en aquella ciudad, está señalado el día 4 del corriente.

Una casa en el lugar de Fuentelcarnero, titulada del Médico, en

5200 rs.

En la provincia de Salamanca, procedentes del suprimido monasterio

de S. Leonardo de la villa de Alba de Tormes, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en dicha villa, está señalado el día 1.º

del corriente.

El edificio del monasterio, extramuros de dicha villa, en 800,200

reales.

Una aceña, titulada de Armenteros, sita en la dehesa de la misma

villa, en 3200 rs.

Otra aceña, titulada de Afuera, en término de la propia villa, en

1500 rs.

Una casa y corral, de las casillas inmediatas al monasterio, en

10,550 rs.

Una casa al término de Revilla la Baja, con sus pajares y corral,

en 7020 rs.

Una panera, con corral en dicha villa de Alba, en 15,030 rs.

Un solar de casa, en el arrabal de Amatos, en 600 rs.

Una viña con sus paredes, su cabida 30 aranzadas y 14 huebras de

tierra labrantía, en 72,399 rs.

Una huerta contigua al monasterio, en 20,716 rs.

Otra id. en el Arrabal de Amatos, cercada de pared de piedra, su

cabida una y media huebras, en 3300 rs.

Otra huerta al Sotillo, de dicha villa, su cabida 5 huebras, con

una casa, noria, árboles frutales y negrillos, en 1100 rs. (Se continuará.)